

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38393 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Bobuña Pacheco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 964/2015, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de CLASSICS CARS 2010, S.L.U., y JUAN GONZÁLEZ CERREZO, con CIF número B-86009750 Y45634762W, con domicilio en Olocau, Valencia, urbanización Pla de Marco, C/ Azahar, 14 ambos, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 11 de noviembre de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150053821-1